

PRESUPUESTO SUNAT 2023

(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad, mediante Resolución de Superintendencia N° 280-2022/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el segundo trimestre, mediante la Resolución de Superintendencia 085-2023/SUNAT se aprobó la transferencia de recursos de la SUNAT al Fondo de Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 060-2023-EF.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias con las Resoluciones de Intendencia Nros. 084, 086, 104, 113-2023-SUNAT/2400000

El Presupuesto Institucional Modificado al segundo trimestre para el Año Fiscal 2023, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Ordinarios	0
	Saldo de Balance	1,300,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,949,266
	TOTAL INGRESOS	31,249,266
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	1,949,004,598
	Gasto de Capital	312,269,294
	Servicio de la Deuda	1,850,872
	TOTAL EGRESOS	2,263,124,764